

ACTA No.0014-2020

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 11h30 del día viernes 03 de abril del año dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de actas anteriores 12 y 13
5. De acuerdo a los literales a), c), d) y t) del Art. 57 del COOTAD, Conocer, Analizar y Resolver exonerar o extinguir a los usuarios, los valores por los servicios de agua potable y recolección de basura de los meses de marzo, abril y mayo por la emergencia sanitaria del COVID-19.
6. Conocer, Analizar y Resolver la exención del pago por el concepto de canon arrendatario del mercado y el camal municipal de los meses de marzo, abril y mayo, como medida de mitigación e incentivo a los agricultores y pequeños comerciantes de nuestro cantón de acuerdo al literal c) del Art. 57 del COOTAD dentro de esta emergencia sanitaria por el COVID-19.
7. Analizar y Resolver la exención del pago de intereses por mora en los pagos prediales desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2020 de acuerdo al literal c) del Art. 57 del COOTAD dentro de esta emergencia sanitaria por el COVID-19.
8. Clausura.

DESARROLLO:

Se da lectura a Memorando Administrativo Nro. 0028-AL-LY-GADMP-20 en el cual el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo nombra a la Srta. Noemí Hermela Aguirre Guamán Secretaria AD-HOC para el desarrollo de esta sesión debido a que la secretaria titular se encuentra fuera del cantón Pucará y como medida de prevención en esta emergencia no se puede trasladar al mismo.

Siento Razón: que esta reunión se debió llevar a cabo a las 08H30 como consta en la convocatoria y de manera virtual, pero, debido a la mala señal de internet no fue posible establecer conexión con todos los Miembros del Concejo, por lo que, el I. Concejo unánimemente acuerda realizarla de forma presencial y a esta hora en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Aníval Berrezueta – Presente

Lic. Vinicio Berrezueta – Presente

Ing. Germán Córdova – Presente

Ab. Edison Chávez – Presente

Agr. Eddy Redrován – Presente

Secretaría certifica que se encuentran presentes todos los Miembros del Concejo, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión: Señor Alcalde.-** Sres.

Concejales buenos días, bienvenidos y muchas gracias por su asistencia, con el permiso de Ustedes y de Dios dejo instalada esta sesión para el detalle correspondiente. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día: Sr. Alcalde.-**

Compañeros concejales tienen el orden del día en sus manos, pide la palabra el Ing. German Córdova.- Sr. Alcalde, compañeros concejales, secretaria ad-hoc buenos días, quisiera pedirles poder agregar un punto más a este orden del día, con respecto a que se autorice la firma del convenio que se está trabajando desde casa con los técnicos del MAG, todos conocemos compañeros concejales del apoyo que se está haciendo en este Proyecto del Programa del Buen Vivir con el MAG, sin embargo, sabemos que tiene que ir con la justificación respectiva y documentación, la vez anterior el Ing. nos expuso y todos sabemos de la ejecución de este proyecto pero se necesita una resolución, para que se pueda hacer esta firma del convenio ya quizás pase lo más pronto posible esta emergencia pero mientras tanto se está trabajando desde nuestras casas. Sr. Alcalde.- estamos de acuerdo compañeros incrementar un punto más. Secretaria Ad-Hoc.- de manera unánime me aprueba reformar el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de actas anteriores 12 y 13
5. De acuerdo a los literales a), c), d) y t) del Art. 57 del COOTAD, Conocer, Analizar y Resolver exonerar o extinguir a los usuarios, los valores por los servicios de agua potable y recolección de basura de los meses de marzo, abril y mayo por la emergencia sanitaria del COVID-19.
6. Conocer, Analizar y Resolver la exención del pago por el concepto de canon arrendatario del mercado y el camal municipal de los meses de marzo, abril y mayo, como medida de mitigación e incentivo a los agricultores y pequeños comerciantes de nuestro cantón de acuerdo al literal c) del Art. 57 del COOTAD dentro de esta emergencia sanitaria por el COVID-19.
7. Analizar y Resolver la exención del pago de intereses por mora en los pagos prediales desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de

2020 de acuerdo al literal c) del Art. 57 del COOTAD dentro de esta emergencia sanitaria por el COVID-19.

8. Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo para la firma del convenio entre el GAD Municipal Pucará, La Asociación Nueve de Marzo y El Programa del Buen Vivir Rural, para el Desarrollo del Proyecto “Mejoramiento del hato ganadero, elaboración y comercialización de quesos con las familias que pertenecen a la Asociación Nueve de Marzo de la Comunidad de Pelincay” con un aporte de \$37000.

9. Clausura.

CUARTO PUNTO: Aprobación de actas anteriores 12 y 13.- Sr. Alcalde.- pone en consideración la aprobación de las actas anteriores 12 y 13, pide la palabra el Lic. Jorge Berrezueta, revisado las dos actas no tiene observación alguna por lo tanto elevo a moción para que se apruebe Sr. Alcalde hay una moción presentada por el compañero Jorge Aníval. Pide la palabra el Lic. Vinicio Berrezueta.- realiza observaciones de digitación y palabras repetidas, de esta manera apoya esta moción. Sr. Alcalde hay una moción presentada por el Lic. Jorge Anival apoya la moción el Lic. Vinicio Berrezueta. Por secretaría se procede a tomar votación, Ing. Germán Córdova, a favor; Ab. Edison Chávez, a favor; Agr. Eddy Redrován a favor. Con las observaciones realizadas y con todos los votos a favor se aprueba el acta N° 0012-2020. Sr. Alcalde revisar por favor el acta N° 0013, Lic. Vinicio Berrezueta.- mociona la aprobación del acta, el Ing. Germán Córdova apoya la moción. Sr. Alcalde.- hay una moción presentada por el compañero Vinicio Berrezueta apoya la moción el Ing. German Córdova. Por secretaría se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta. N° 0013-2020. **QUINTO PUNTO: De acuerdo a los literales a), c), d) y t) del Art. 57 del COOTAD, Conocer, Analizar y Resolver exonerar o extinguir a los usuarios, los valores por los servicios de agua potable y recolección de basura de los meses de marzo, abril y mayo por la emergencia sanitaria del COVID-19.** Sr. Alcalde Sres. Concejales pongo a consideración este punto, como ustedes ven por la emergencia que se está viviendo en nuestro cantón, creo necesario apoyar de esta manera a la gente sobre todo en los sistemas de agua potable donde nosotros administramos como municipio directamente y en la recolección de basura, pongo en consideración señores Concejales el punto, he puesto como tentativa desde marzo, abril y mayo para de pronto si ustedes quieren se puede poner un mes más o uno menos, abro el espacio Sres. Concejales. Pide la palabra el Ing. German Córdova.- Sr Alcalde, compañeros concejales, son momentos difíciles los que estamos viviendo realmente todos, las autoridades y todas las instituciones que están al frente y estamos al frente, incluso hasta arriesgándonos, pedir a Dios que no suceda nada malo a todos nosotros dentro del cantón, a toda nuestra ciudadanía y más bien pedir también que esto ya vaya saliendo por que cada vez se está complicando en toda la índole, si hablamos la situación más de la salud, es la situación emergente la economía, a medida de eso también realmente creo que es muy importante velar por nuestra gente, de poder ayudar ya que ellos tienen los pagos de agua potable, recolección de basura, en estas circunstancias difíciles que estamos viviendo

hay que también considerar este apoyo hacia nuestra gente con todas las medidas que se pueda dar una mano entre todos, yo le veo considerable que esto se pueda resolver entre todos nosotros, es imposible sacar los recursos en estos duros momentos que estamos viviendo, le veo de buena manera de mi parte este apoyo, veamos qué tiempo, los meses compañeros, conversemos. Sr. Alcalde.- Gracias Ing. Germán, pide la palabra el Agr. Eddy Redrován.- bueno compañeros creo que la situación está siendo muy sentida para todos, realmente son épocas donde todos tenemos que sacar a relucir nuestro lado solidario, en este caso todo el pueblo está esperando de parte de la administración que nos han puesto aquí para administrar los fondos de ellos mismo, entonces yo creo correcto en evitar el pago de estos servicios básicos que esta al alcance del municipio poder hacerlo, acotando a esto, no sé qué tanto nosotros podemos hacer un acercamiento o alguna gestión con el tema de la luz eléctrica, no sé si podemos conversar con la persona que es encargada de la empresa eléctrica que nos abastece en la zona baja que creo que es distinto al de la zona alta, ver si podemos también prescindir de ese pago, si es posible tener un acercamiento y sumarle también a esto, que al final los recursos que hoy se hacen más necesarios es para el tema de alimentación, para todos entendemos que ya están establecidas las partidas para la compra de kits que se ha estado entregando a los grupos más vulnerables y creo que para todos es la preocupación y por más dinero que tenga, habrá un poquito de preocupación, le dejo en consideración Alcalde si es que es posible hacer un acercamiento también con los señores de la empresa eléctrica y lo hagamos a la medida que esté al alcance como administración, esperando también que todas las acciones sean que se hagan de la mejor manera a favor y en beneficio de nuestro pueblo por lo que elevo a moción para su aprobación. Sr. Alcalde gracias, quisiera aclarar, dentro de lo que son nuestras competencias directas prácticamente es el agua y el tema de la recolección, para nosotros poder decidir en el tema de la empresa eléctrica habría que hacer el acercamiento que es una buena idea también, para ver cómo se puede hacer, sin embargo vamos a trabajar, hay una moción presentada por el compañero Vicealcalde a favor del punto numero 5 alguien más apoya a la moción pide la palabra el Lic. Jorge Berrezueta.- creo que los tres meses planteados es la manera más justa y solidaria, sin embargo, si es que amerita alargar el plazo, habría que hacer una nueva resolución, no hay ningún problema como concejo mismo, entonces en ese caso apoyo la moción del compañero Vicealcalde, pide la palabra el Abg. Edison Chávez.- Sr. Alcalde, tengo dudas más que nada en cuento a los meses de acuerdo también con el planteamiento de la exoneración, la duda me viene es porque a nivel nacional dieron 60 días aproximadamente y bueno están cambiando antes era que supuestamente laboralmente comienza el 4 o 5 y luego ahora va hacer el 12 entonces eso quiere decir que prácticamente el mes de abril también está, sino que el mes de mayo me preocupa por que tendríamos que justificar también la situación emergente con lo que estamos dando la libertad también de exonerar el pago a las personas sobre el tema del agua potable y de la basura, duda en ese sentido más que nada porque yo podría sugerirles más bien mientras dure la emergencia por que podría ser el mes de mayo, el mes de junio, pero ahí tendríamos que ver, por ejemplo alguna instituciones si han dado tres meses en el sector financiero pero en cambio igual se genera el

interés ya que estamos exonerando del pago completo por esa razón más bien es la duda entonces sería exonerar los meses de marzo y abril y le ponemos ahí y mientras dura la emergencia. Sr. Alcalde.- de forma unánime se aprueba el punto N° 5 en donde el I. Concejo **RESUELVE:** De acuerdo a los literales a), c), d) y t) del Art. 57 del COOTAD, Conocer, Analizar y Resolver exonerar o extinguir a los usuarios, los valores por los servicios de agua potable y recolección de basura de los meses de marzo, abril y hasta que dure la emergencia sanitaria del COVID-19. **SEXTO PUNTO: Conocer, Analizar y Resolver la exención del pago por el concepto de canon arrendatario del mercado y el camal municipal de los meses de marzo, abril y mayo, como medida de mitigación e incentivo a los agricultores y pequeños comerciantes de nuestro cantón de acuerdo al literal c) del Art. 57 del COOTAD dentro de esta emergencia sanitaria por el COVID-19.** Sr. Alcalde.- la misma similitud Sres. Concejales les invito a analizar este punto, le he puesto hasta mayo no sé si cogemos la misma idea solo que de pronto tiene como mercado en la cabecera cantonal pongamos también el mercado de Sarayunga, abro el espacio. Pide la palabra el Agr. Eddy Redrován.- Bueno compañeros creo que aquí sería mercados municipales y camales en este punto, si yo he sido uno de las principales personas que estado diciendo que no se abra el mercado, pues mal haríamos en cobrar de lo que no estamos dando el servicio y el camal tampoco, más bien estado coordinado actividades con algunas personas, las familias, de esta forma abastecer esta emergencia y lo cual creo que se han estado desarrollando muy bien, yo creo que igual elevaría a moción así como mencionó el Concejal Chávez que vayamos caminando de acuerdo a las disposiciones nacionales, pues si en mayo ya podemos habilitar el mercado, Dios mediante se pueda ya remediar la situación que estamos pasando, sería previo análisis, igual estamos sesionando para alargar el tiempo que sea necesario mientras dure la emergencia yo creo que es lo más conveniente la exención de los pagos a los usuarios por que no mismo están usando, elevo a moción. Apoya esta moción el Ing. Germán Córdova. Sr. Alcalde.- de manera unánime se aprueba el punto N° 6 en donde el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar la exención del pago por el concepto de canon arrendatario del mercado y el camal municipal de los meses de marzo, abril y mayo, como medida de mitigación e incentivo a los agricultores y pequeños comerciantes de nuestro cantón de acuerdo al literal c) del Art. 57 del COOTAD dentro de esta emergencia sanitaria por el COVID-19. **SEPTIMO PUNTO.- Analizar y Resolver la exención del pago de intereses por mora en los pagos prediales desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2020 de acuerdo al literal c) del Art. 57 del COOTAD dentro de esta emergencia sanitaria por el COVID-19.** Sr. Alcalde.- de la misma manera Sres. Concejales como ustedes ven hay una disposición nacional del pago predial, sin embargo aquí se ha conversado un poco, decía que puede ser hasta diciembre, no todas las personas van a ir pagando, se trataría de ayudar de una forma general a todo el pueblo de Pucará, sin embargo, abro de la misma manera el espacio veamos si es correcto hasta diciembre o dejamos también hasta mayo de acuerdo a como vaya avanzando la emergencia, consideremos este punto Sres. Concejales. Pide la palabra el Abg. Edison Chávez. eleva a moción que se apruebe el punto séptimo, apoya la moción el Agr. Eddy Redrován, pide la palabra el Lic. Jorge Berrezueta en tema del

beneficio se perdería por parte del usuario en estos meses o se traslada. Sr. Alcalde aprobemos esto y en la otra sesión tratamos sobre los beneficios del usuario. De forma unánime el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar la exención del pago de intereses por mora en los pagos prediales desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2020 de acuerdo al literal c) del Art. 57 del COOTAD dentro de esta emergencia sanitaria por el COVID-19. **OCTAVO PUNTO: Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo para la firma del convenio entre el GAD Municipal Pucará, La Asociación Nueve de Marzo de Pelincay y El Programa del Buen Vivir Rural, para el Desarrollo del Proyecto “Mejoramiento del hato ganadero, elaboración y comercialización de quesos con las familias que pertenecen a la Asociación Nueve de Marzo de la Comunidad de Pelincay” con un aporte de \$37000.** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales ustedes conocen de este proyecto viene encaminando desde hace algún tiempo atrás gracias a Dios por el bien de la gente y de todos nosotros, el proyecto fue aprobado en su respectiva calificación, creo que les conté anteriormente y ahora ya con lo se ha avanzado necesitamos la autorización respectiva del concejo para proceder con la firma respectiva de convenio y obviamente con los pasos que nos queda a seguir Sres. Concejales. Pide la palabra el Ing. German Córdova.- sobre este tema igual Sres. Concejales, todos sabemos del proyecto que se está llevando hasta el momento, a pesar de la emergencia que estamos pasando los técnicos del MAG han estado trabajando en este tema, también hay la preocupación quizás no se apeore las cosas, hasta el momento va bien, estamos trabajando mediante internet, igual con algunos documentos que nos estaban pidiendo ya se les envió, entonces ahora necesita esta autorización bajo la resolución del concejo poder suscribir el convenio y así de esta manera elevo a moción su aprobación. Apoya la moción el Abg. Edison Chávez. De manera unánime el I. Concejo **RESUELVE:** Autorizar al Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo para la firma del Convenio entre el GAD Municipal Pucará, La Asociación Nueve de Marzo y El Programa del Buen Vivir Rural-MAG, para el Desarrollo del Proyecto “Mejoramiento del hato ganadero, elaboración y comercialización de quesos con las familias que pertenecen a la Asociación Nueve de Marzo de la Comunidad de Pelincay” con un aporte de \$37000. **NOVENO PUNTO: Clausura.** Siendo las trece horas con diez minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día, el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo declara clausurada esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria Ad-Hoc que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Srta. Noemí Aguirre Guamán
**SECRETARIA AD HOC
DEL CONCEJO**

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **viernes 17 de abril de dos mil veinte**, con observaciones de digitación.- lo Certifico.

Pucará, 17 de abril de 2020

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA G. DE CONCEJO